



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA.

Se ha recibido en este Ayuntamiento la propuesta definitiva de resolución de subvención que se eleva a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenibles en relación con las inversiones a realizar en la mejora de caminos rurales.

Teniendo que certificar la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para la financiación de la aportación municipal, se necesita realizar transferencias de créditos entre aplicaciones del presupuesto incluidas en el mismo área de gasto (área 4).

De conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto desde el artículo 39 hasta el artículo 43 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, vengo en Resolver la incoación del expediente de transferencias de créditos, emitiéndose informe por el Sr. Interventor actal. y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

Así lo mando y firmo, en Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Francisco José Tojas Mellado.

Código Seguro De Verificación:	OusVvWCgaADfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Tojas Mellado	Firmado	29/04/2019 13:56:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OusVvWCgaADfLaIsypG8Q==			